

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA TESORERÍA Y CONTABILIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA

Objeto

Constituye el objeto del presente contrato la prestación del servicio de apoyo, asesoramiento y asistencia técnica a la tesorería y contabilidad municipal del Ayuntamiento de Arrigorriaga.

En ningún caso se realizarán por la empresa adjudicataria funciones que impliquen ejercicio de la autoridad, las cuales serán, en todo caso, realizadas por funcionarios municipales, correspondiéndoles a los mismos la rúbrica de la documentación resultante.

Asimismo, la empresa adjudicataria en ningún caso tendrá carácter de órgano administrativo ni dependerá orgánicamente de la Entidad Local y no se incluirá en la estructura administrativa del Ayuntamiento.

El presente contrato es de los comprendidos en la categoría tipificada con CPV 79211000-6 Servicios de contabilidad.

Contenido de la prestación a realizar

La adjudicación del contrato de la prestación del servicio de apoyo, asesoramiento y asistencia técnica a la tesorería y contabilidad municipal del Ayuntamiento de Arrigorriaga tiene por objeto la ejecución por parte de la empresa contratista de aquellas funciones auxiliares precisas para un correcto funcionamiento del departamento de Tesorería y el impacto de esta en la contabilidad municipal. Dichas funciones, a título orientativo son:

- ✦ Apoyo, asesoramiento y asistencia técnica en el registro de operaciones de tesorería en el programa informático de contabilidad, incluida la conciliación bancaria entre los saldos de tesorería y extractos bancarios al cierre de cada mes.
- ✦ Apoyo, asesoramiento y asistencia técnica a la tesorería municipal en la gestión y control contable de los expedientes de recaudación en vía voluntaria y ejecutiva.

- ✦ Apoyo, asesoramiento y asistencia técnica en la llevanza de las obligaciones fiscales del Ayuntamiento.
- ✦ Apoyo, asesoramiento y asistencia técnica en la formación de los planes, calendarios y presupuestos de tesorería.
- ✦ Apoyo, asesoramiento y asistencia técnica en la elaboración de los informes que determine la normativa sobre morosidad.
- ✦ Apoyo, asesoramiento y asistencia técnica en la organización de la custodia de fondos, valores y efectos.
- ✦ Apoyo, asesoramiento y asistencia técnica en la preparación y elaboración de la totalidad de documentos que hayan de emitirse en el marco de los procedimientos de la tesorería municipal (informes, propuestas de resolución...)
- ✦ Cualesquiera otras funciones de a Apoyo, asesoramiento y asistencia técnica puntual que sean necesarias en la tesorería municipal, para el ejercicio de las funciones normativamente otorgadas a dicho puesto.
- ✦ Cuantas otras funciones estén relacionadas con las anteriores y sean precisas para la gestión de la tesorería municipal y su impacto en la contabilidad.

Ámbito del servicio

Al tratarse de un servicio de apoyo, asistencia y asesoramiento, el mismo se llevará a cabo en dependencias municipales.

Duración

El contrato tendrá una duración inicial de un año. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado por tres anualidades completas adicionales (1+1+1), sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

Periodo de prestación

Las funciones de asistencia y apoyo se realizarán como mínimo durante 2 días a la semana siendo el servicio de una duración de 6 horas diarias. El servicio será prestado preferentemente en horario de entre las 07:30-08:00 y las 13:30-14:00 horas.

No se prestará el servicio durante el mes de agosto.

Medios técnicos

El Ayuntamiento de Arrigorriaga facilitará los medios técnicos y el acceso a los programas informáticos necesarios para la realización del objeto del contrato.

Medios humanos

La formación, experiencia y conocimientos específicos que la gestión económica, financiera y contable requiere en el ámbito del sector público lleva aparejado que la calidad del personal adscrito al contrato, en términos de formación y experiencia, afecte de forma significativa a la ejecución del contrato. Por ello, se exige la inscripción de los siguientes medios humanos a la ejecución del contrato:

Un técnico que cuente al menos con 5 años de experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato y que en los últimos 3 años haya participado, como mínimo, en la realización de tres trabajos de dicha naturaleza en entidades del sector público con presupuesto limitativo de importe de igual o superior a 12 millones de euros.

La entidad adjudicataria dispondrá de los medios humanos necesarios para una correcta prestación del servicio, asumiendo todos los costes derivados de la relación de dependencia de dicho personal que, en ningún caso tendrá la vinculación de naturaleza administrativa o laboral con el Ayuntamiento de Arrigorriaga, quedando este último exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de las relaciones entre la empresa y el referido personal.

La entidad adjudicataria asume a título exclusivo el carácter de empresario respecto del personal que emplee para la prestación del servicio adjudicado, sometiéndose el personal adscrito al contrato al exclusivo poder de dirección de la mercantil adjudicataria.

El adjudicatario deberá tener debidamente asegurado al personal a su cargo en la Seguridad Social, así como cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral y de seguridad e higiene en el trabajo.

Confidencialidad de los datos

En la medida que la presente contratación implique el acceso a datos de carácter personal, el contratista deberá cumplir las obligaciones recogidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



El tesorero accidental

Jabier Erize de la Rica